



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 107 De Viernes, 4 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310500220220031000	Ordinario	Donaldo Jose Ardila Arroyo	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Porvenir Sa	03/08/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Tener Como Notificada Por Conducta Concluyente A Las Demandadas Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A Y Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones. De Conformidad Con Lo Previsto En El Artículo 301 Del Cgp.Segundo: Admitir La Contestación De Demanda Presentada Por La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Y La Sociedad Administradora

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 4 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

3a923409-5a12-48b9-90b0-7f2e2cc3fe85



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 107 De Viernes, 4 De Agosto De 2023



De Fondo De Pensiones Y
Cesantías Porvenir S.A.,
De Conformidad Con Lo
Expuesto En La Parte
Motiva De Esta
Providencia.Tercero:
Reconocer Personería
Jurídica A La Organización
Jurídica Y Empresarial Mv
S.A.S., Identificada Con
Nit.900.192.700-5 Y A La
Dra. Martha Patricia
Rodríguez Díaz,Consejo
Superior De La
Judicaturajuzgado
Segundo Laboral Del
Circuito De Cartagenaauto
Interlocutorio N890avenida
Pedro De Heredia, Calle 31
No. 39-206 Barrio
Españacartagena
(Bolívar)Juzgado Segundo
Laboral Del Circuito De

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 4 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

3a923409-5a12-48b9-90b0-7f2e2cc3fe85



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 107 De Viernes, 4 De Agosto De 2023



Cartagenahoy, 4 De Agosto De 2023, Se Notifica El Anterior Auto Por Estado No. 107Identificada Con La Cédula De Ciudadanía No. 1.143.338.987 Y T.P. No. 235.476 Del C. S. De La J., Para Actuar En Calidad De Apoderada Judicial De La Demandada Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones, Conforme A Las Facultades Conferidas En Escritura Pública Y En El Poder De Sustitución Aportado, Respectivamente, A La Firma López Y Asociados Abogados Con Nit. No. Y Al Dr. Alejandro Miguel Castellanos López, Identificado Con La Cc.

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 4 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

3a923409-5a12-48b9-90b0-7f2e2cc3fe85



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 107 De Viernes, 4 De Agosto De 2023



79.985.203 Y T.P. No.
115.849 Del C. S. De La J.
Del C. S. De La J., Para
Actuar En Calidad De
Apoderado Judicial,
Respectivamente, De La
Demandada Sociedad
Administradora De Fondo
De Pensiones Y Cesantías
Porvenir S.A., Conforme A
Las Facultades Conferidas
En Escritura Pública
Aportada.Tercero: Señalar
El Dieciséis (16) De Agosto
De 2023 A Las 09:00 A.M.,
Para Celebrar Audiencia
Obligatoria De Conciliación,
Decisión De Excepciones
Previas, Saneamiento,
Fijación Litigio, Decreto
Pruebas, Y En Caso De
Tener Todos Los
Presupuestos Procesales,

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 4 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

3a923409-5a12-48b9-90b0-7f2e2cc3fe85



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 107 De Viernes, 4 De Agosto De 2023



					Audiencia De Tramite Y Juzgamiento. La Diligencia Se Llevará A Cabo Virtualmente Mediante El Uso De La Herramienta Lifesize. Los Interesados Deberán Conectarse A Través Del Siguiente Enlace: https://call.lifesizecloud.com/18933745
13001310500220220028700	Ordinario	Edgardo Enrique Granados Jimenez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A., Porvenir Sa	03/08/2023	Auto Ordena - Primero: Diferir El Estudio De La Contestación De La Demanda Presentada Por La Demandada Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Protección S.A. Y La Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A. Hasta Tanto Venza El Término De

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 4 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

3a923409-5a12-48b9-90b0-7f2e2cc3fe85



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena



Estado No. 107 De Viernes, 4 De Agosto De 2023

					Traslado Común A Las Demandadas, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Notificar Personalmente Esta Providencia A La Demandada, Haciéndole Traslado De La Demanda Y Anexos Por El Término De Diez (10) Días. Atendiendo La Naturaleza Pública De La Entidad Demandada, La Carga Administrativa De La Notificación Será De La Secretaría Conforme A Lo Indicado En Los Artículos 41 Del Cptss Y 8 De La Ley 2213 De 2022.
13001310500220220026600	Ordinario	Ignacio Cuadrado Pinto	Unidad Administrativa De Gestion Pensional	03/08/2023	Auto Decide - Primero: Admitir La Contestación De

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 4 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

3a923409-5a12-48b9-90b0-7f2e2cc3fe85



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 107 De Viernes, 4 De Agosto De 2023



Ugpp

Demanda Presentada Por
La Unidad De Gestión
Pensional Y Contribuciones
Parafiscalesugpp Y
Colfondos S.A., De
Conformidad Con Lo
Expuesto En La Parte
Motiva De Esta
Providencia. Segundo:
Reconocer Personería
Jurídica A La Lauren María
Torralvo Jiménez,
Identificada Con La Cédula
De Ciudadanía No.
45.526.629 Y T.P. No.
131.016 De La C. S. De La
J., Para Actuar En Calidad
De Apoderada Judicial De
La Demandada Unidad De
Gestión Pensional Y
Contribuciones
Parafiscalesugpp,
Conforme A Las

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 4 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

3a923409-5a12-48b9-90b0-7f2e2cc3fe85



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 107 De Viernes, 4 De Agosto De 2023



Facultades Conferidas En
Escritura Pública Y A La
Dra. Piedad Canchano
Polo , Identificada Con La
Cédula De Ciudadanía
No.45.475.750 Y T.P.
No.69.374 Del C. S. De La
J., Para Actuar En Calidad
De Apoderada Judicial De
La Demandada Colfondos
S.A. Pensiones Y
Cesantías, Conforme A
Certificado De Cámara De
Comercio Aportado.
Cuarto: Señalar El Treinta
(30) De Agosto De 2023 A
Las 09:00 A.M., Para
Celebrar Audiencia
Obligatoria De Conciliación,
Decisión De Excepciones
Previas, Saneamiento,
Fijación Litigio, Decreto
Pruebas, Y En Caso De

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 4 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

3a923409-5a12-48b9-90b0-7f2e2cc3fe85



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 107 De Viernes, 4 De Agosto De 2023



					Tener Todos Los Presupuestos Procesales, Audiencia De Tramite Y Juzgamiento. La Diligencia Se Llevará A Cabo Virtualmente Mediante El Uso De La Herramienta Lifesize. Los Interesados Deberán Conectarse A Través Del Siguiente Enlace: https://call.lifesizecloud.com/18944792
13001310500220100007400	Ordinario	Jairo Humberto Espitia Parra	Compania Colombiana De Astilleros Conastil S A	03/08/2023	Auto Decide - Primero: Ejercer Control De Legalidad Dentro Del Presente Proceso Frente A La Orden De Oficiar A La Fiduciaria Del Comercio Para Que Proceda A Cancelar La Obligación Contraída Dentro Del Presente Asunto, En El

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 4 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

3a923409-5a12-48b9-90b0-7f2e2cc3fe85



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 107 De Viernes, 4 De Agosto De 2023



				Sentido De Aclarar Que Dicha Entidad No Es Parte Dentro Del Presente Proceso Y En Virtud De Ello No Se Le Podría Requerir El Pago. Segundo: Requerir Al Apoderado Demandante Para Que Aclare Y Aporte Los Soportes Que Fundamentan La Solicitud De Notificación A Fiducoldex, Haciendo Mención A Los Fundamentos Juridico Legales Que Justifiquen La Procedencia De La Solicitud, En Aras De Obtener Un Mejor Proveer; Una Vez Se Haya Cumplido El Requerimiento Pase Al Despacho Para Proveer.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 4 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

3a923409-5a12-48b9-90b0-7f2e2cc3fe85



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena



Estado No. 107 De Viernes, 4 De Agosto De 2023

13001310500220230020300	Ordinario	Juan Carlos Ruiz Cabrera	Gema Tours S.A.	03/08/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Resuelve: Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Instaurada Por Juan Carlos Ruíz Cabrera Contra Gema Tours S.A.S. Segundo: Notifíquese Personalmente Esta Providencia A La Demandada Gema Tours S.A.S. Y Désele Traslado De La Demanda Por El Término De Diez (10) Días. Atendiendo A La Naturaleza De La Accionada, La Carga De La Notificación Personal Será De La Parte Demandante, Quien Podrá Efectuarla A Través De Mensaje De Datos Que Incluya Demanda, Anexos Y Auto
-------------------------	-----------	-----------------------------	-----------------	------------	---

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 4 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

3a923409-5a12-48b9-90b0-7f2e2cc3fe85



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 107 De Viernes, 4 De Agosto De 2023



					Admisorio, Así Como La Constancia De Envío, Entrega, Recepción Y Lectura Del Respectivo Mensaje De Datos. De Conformidad Con Lo Previsto En El Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022 O Los Artículos 291 Y 292 Del Cgp, En Consonancia Con El Artículo 41 Del Cptss.
13001310500220230018300	Ordinario	Oswaldo Barbur Rios	Electricaribe Sa E.S.P., Fiduprevisora S.A., Caribemar De La Costa	03/08/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Resuelve: Primero: Inadmitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Instaurada Por Oswaldo Barbur Rios Contra Electrificadora Del Caribe S.A. E.S.P Electricaribe S.A. E.S.P., Fiduprevisora S.A. Y Caribe Mar De La

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 4 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

3a923409-5a12-48b9-90b0-7f2e2cc3fe85



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 107 De Viernes, 4 De Agosto De 2023



Costa S.A.S. E.S.P.
Segundo: Conceder A La
Parte Actora El Término De
Cinco (5) Días Para Que
Subsane Las Deficiencias
Anotadas. Tercero:
Ordénese A La
Demandante, Hacer La
Presentación De La
Demanda Subsana Y
Los Anexos Respetivos
De Manera Integra, E
Igualmente Se Envíe Copia
Simultánea A La Parte
Pasiva Del Proceso. Cuarto:
Diferir Del Estudio De La
Reforma De La Demanda
Presentado Por La Parte
Demandante, De
Conformidad Con Lo
Anteriormente
Expuesto. Quinto:
Reconózcase Personería

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 4 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

3a923409-5a12-48b9-90b0-7f2e2cc3fe85



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 107 De Viernes, 4 De Agosto De 2023



				Jurídica Al Dr. Senen Aguilar Pérez, Identificado Con Cédula De Ciudadanía N 73.087.950 Y T.P. N 69.661 Del C.S. De La J., Para Que Actúe Como Apoderado Judicial De Oswaldo Barbur Rios, De Acuerdo Con Las Facultades Conferidas En El Memorial Poder.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 4 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

3a923409-5a12-48b9-90b0-7f2e2cc3fe85